PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

CD 03/2010
"Adquisición de Switches para redes informáticas"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las 10:30 horas, se reúnen, la Lic. Rocío Acosta, Directora de la U.O.C., Abog. Jorge Gonzalez Rioboó Asesor Jurídico, todos por parte de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República; el Sr. Horacio Ortiz con CIC N° 1.992.564., en representación de la empresa COMTEL. A fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación a la **CD 03/2010 "Adquisición de Switches para redes informáticas".-**

Pimeramente se deja constancia que se ha solicitado prorroga de apertura de sobres de acuerdo a lo solicitado en el Acta de Apertura de sobres de fecha 23/04/2010.----------

A continuación se procede a la apertura de sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados y se deja constancia que:

1. La firma **MARCELO ADDARIO**. presenta Carta de Presentación de Ofertas; presenta su DDJJ al Art. 40 de la Ley 2051/03, su oferta total asciende a Gs.99.618.000.----------
2. La firma **TECNOPLAN S.A.**; presenta Carta de Presentación de Ofertas; presenta su DDJJ al Art. 40 de la Ley 2051/03, su oferta total asciende a Gs.102.206.000.---------
3. La firma **PARASOFT**; presenta Carta de Presentación de Ofertas; presenta su DDJJ al Art. 40 de la Ley 2051/03, su oferta total asciende a Gs. 99.673.562.----------
4. La firma **COMTEL**, presenta Carta de Presentación de Ofertas; presenta su Constancia del SIPE, donde se visualiza de manera activa su DDJJ al Art. 40 de la Ley 2051/03, su oferta total asciende a Gs. 180.036.786.----------

El representante de la firma oferente **COMTEL**, solicita dejar constancia de los siguientes puntos: a) Las planillas de los oferentes MARCELO ADDARIO, TECNOPLAN presentan sus ofertas con un plazo de 60 días de garantía de mantenimiento de ofertas (Anexo 2 punto 6) b) La empresa TECNOPLAN presenta su planilla de ofertas con errores de suma. La misma queda a consideración del Comité de Evaluación.----------

Considerando que este procedimiento se encuentra conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 se levanta la sesión siendo las 11:04 horas, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Rocío Acosta
U.O.C. - S.T.P.

HORACIO ORTIZ